Educación inclusiva. Experiencias docentes en la Universidad Metropolitana de Guayaquil.

(Inclusive education. Teaching experiences at the Metropolitan University of Guayaquil)

Dña. Margarita del Pilar Luque Espinoza de los Monteros. (Universidad Metropolitana del Ecuador)

Páginas 45-58

ISSN: 1889-4208 e-ISSN: 1989-4643

Fecha recepción: 17/03/2017 Fecha aceptación: 30/05/2017

Resumen

El presente trabajo es un aporte de las experiencias docentes de la Universidad Metropolitana de Guayaguil, relacionadas con el tema de inclusión. Se enfocan conceptualizaciones desde la perspectiva docente, en temas de educación inclusiva, discapacidades y elementos esenciales para su formación. La metodología es exploratoria y descriptiva, se realiza un análisis documental, aplicando las técnicas para recabar de la información a través del análisis de investigaciones y documentos de la Universidad Metropolitana. A pesar de los múltiples esfuerzos que se están llevando a cabo en el país, el personal docente en la mavoría de los casos, no se encuentra preparado para atender casos inclusivos, pretende dar solución al planteamiento a este problema. Se destaca la importancia de la formación docente combinada con la innovación, en la que se pretende tratar todos estos temas desde una perspectiva holística de la educación inclusiva, cuya meta es asumir y responder a la diversidad de las necesidades de los docentes para atender a los educandos a través de una mayor participación, no sólo en el aprendizaje sino en las actividades comunitarias, para reducir el índice de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo superior.

Palabras clave: Educación inclusiva, Formación docente, Experiencias en UMET.

Abstract.

The present work is a contribution of the teaching experiences of the Metropolitan University of Guayaquil, related to the topic of inclusion. Conceptualizations are focused from the teaching perspective, on issues of inclusive education, disabilities and essential elements for their formation. The methodology is exploratory and descriptive, a documentary analysis is performed, applying the Como citar este artículo:

Luque Espinoza de los Monteros, M.P. (2017). Educación inclusiva. Experiencias docentes en la Universidad Metropolitana de Guayaquil. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva.* 10(1) pp. 45-58.

Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 10, Número 1, Junio 2017

techniques to gather information through the analysis of research and documents of the Metropolitan University. Despite the many efforts being made in the country, in most cases, teachers are not prepared to deal with inclusive cases, it seeks to solve the problem. The importance of teacher education combined with innovation is highlighted, which seeks to address all these issues from a holistic perspective of inclusive education, whose goal is to assume and respond to the diversity of the needs of teachers to attend to the Through a greater participation, not only in learning but also in community activities, to reduce the rate of exclusion inside and outside the higher education system.

Key words: Inclusive education, Teacher training, UMET experiences.

1.Introducción.

En la actualidad, se están produciendo cambios importantes generados por la nueva Ley Orgánica de Educación Superior LOES respecto al concepto de inclusión educativa y a la respuesta a la diversidad. En los actuales momentos es de gran interés a nivel científico, el tema de inclusión educativa, debido a que las dificultades se presentan en todos los ámbitos, no sólo en la educación básica y bachillerato sino también en la educación superior.

El presente trabajo de investigación tiene su contextualización dentro del proyecto del Ministerio de Educación ecuatoriana, cuyo propósito es profundizar en la identificación de la formación de los docentes, para un buen desarrollo de su práctica profesional en relación con la inclusión educativa. En los centros de estudios superiores se debe fomentar el desarrollo de estrategias didácticas que fomenten la participación de todos los docentes, aprendiendo todos de manera cooperativa, con un proyecto educativo institucional que asuma la atención a la diversidad como principio de funcionamiento, que genere los cambios necesarios en el aula y tiempos comunes para la coordinación del profesorado, la distribución de los espacios en función de los objetivos del centro, y distribuyendo el tiempo en el aula en función de los ritmos de aprendizaje de los estudiantes. La intervención del docente en casos de inclusión, mejorará la calidad educativa de la institución, generando una comunidad acogedora, donde no solo prime el conocimiento sino las prácticas del Buen vivir. Entre los fines de la educación según la LOES según el Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes, en el literal b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; y en el literal h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.

Muchos investigadores han expresado diferentes concepciones acerca del rol que debería tener el docente respecto a estos cambios que está experimentando la educación, en temas relacionados con inclusión educativa, discapacidades, necesidades educativas especiales, y el rol del docente en educación inclusiva, entre ellos. Arnáiz 1996 y 2000, Imbernón 1997, Almanzor C 2002, Egea y Sarabia 2004.

Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 10, Número 1, Junio 2017

Como planteamiento del problema y justificación, tenemos que el personal docente algunas veces no está preparado para hacer frente a los casos de inclusión educativa, a pesar de los múltiples esfuerzos que se están llevando a cabo en el país.

2.La educación inclusiva

La escuela inclusiva es una meta de la educación y desde el análisis de las manifestaciones expresadas, ordenamos la información referida a la formación, que debería tener el profesor en relación con la atención a la diversidad.

Arnáiz P. (2000) expresa que la educación inclusiva se centra en cómo apoyar las cualidades y necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad escolar, para que se sientan bienvenidos y seguros y alcancen el éxito. El concepto de formación docente, se usan diferentes términos para referirse al mismo proceso, de tal manera que, términos como educación permanente o continua, formación permanente o continua, formación en ejercicio, actualización y/o perfeccionamiento docente, desarrollo profesional, entre otros, se usan para referirse al proceso de formación de los maestros en servicio.

El tema de la discapacidad hace referencia a aquellas personas que padecen disminución de sus funciones a nivel: físicas, psíquicas, sensoriales o que manifiestan graves trastornos de personalidad o de conducta, pero estas necesidades educativas especiales estarían, junto con los alumnos superdotados intelectualmente y los alumnos extranjeros, dentro de un grupo denominado: necesidades educativas específicas.

La UNESCO (2005) define el término de Inclusión educativa, como "el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación". Ello involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular. En la Constitución de la República del Ecuador (2008) el Art. 341: El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Con la adopción de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, el 13 de diciembre de 2006, se ha fundamentado, en términos de derecho internacional vinculante, el derecho que tienen las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades y a una participación equitativa; y el Artículo 32 de dicha Convención, contiene la exigencia de una cooperación para el desarrollo con características incluyentes.

La Organización Mundial de la Salud OMS publicó en el año 2011, la clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y de la salud, en donde revisaba la clasificación reconocía que existían restricciones en el entorno donde viven, provocando la creación de esas barreras para las actividades y para la participación de las personas que tienen alguna discapacidad.

Toda persona tiene derecho a una educación que vaya más allá del simple hecho de ser admitido o aceptado en un sistema, para que logre que todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades, por ello se dice que al docente le asiste una alta responsabilidad en su proceso de preparación, formación permanente. Al hacer uso del término escuela inclusiva para referirse a la escuela que está lo suficientemente abierta a la diversidad como para no permitir que alguien tenga que irse de ella por sus diferencias.

Para hablar de educación inclusiva, debemos hacer un recorrido desde que el estudiante se desenvuelve en la educación desde la básica, bachillerato y superior.

El término integración se lo utiliza como sinónimo de inclusión, y no es así, se tratan de dos conceptos y aproximaciones diferentes, el concepto de inclusión es más amplio que el de la integración y parte de un supuesto diferente, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación en general y de la escuela común.

Al hablar de inclusión se habla de tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones, sin hacer diferencias, sin sobre proteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; para sobrevivir.

Un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive, el docente debe estar preparado para que, en su salón de clases, pueda enseñar a los demás estudiantes como deben proceder en el respeto y aceptación de todos en el aula y en la vida cotidiana.

La inclusión implica que todos los miembros de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, físicas, sociales o culturales. Se trata de lograr un espacio en el que todos aprendan en la que no existan "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique sustancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños/as, incluidos aquellos que presentan discapacidad. Mientras en la integración el énfasis está en la adaptación de la enseñanza en función de las necesidades específicas de los niños integrados, el centro de atención es la transformación de la organización y respuesta educativa de la escuela para que acoja a todos los niños y tenga éxito en su aprendizaje.

2.1. Estudios sobre discapacidades.

De acuerdo a lo investigado referente a las discapacidades, en lo que respecta a las discapacidades físicas, se percibe y observa que, en muchas instituciones educativas, existe la presencia de varios estudiantes con discapacidades que deben ser atendidos de mejor manera. Para mejorar el trabajo de los docentes con estudiantes que presentan discapacidades se precisa de mucha sensibilización y capacitación, porque inclusión es un asunto de derechos humanos, no hay justificativo para la segregación debido a la discapacidad.

La OMS Organización Mundial de la Salud (2011), de acuerdo a las concepciones más recientes, la discapacidad habría que definirla no como un estado inamovible sino como un proceso multidimensional: es decir, el resultado de una relación dinámica entre un estado de salud, unos factores personales y

unos factores externos. Esto nos lleva a que los docentes en sus salones de clase observen a los estudiantes con discapacidades como una oportunidad de mejora y de innovación en su actividad docente, en una oportunidad de buscar alternativas y nuevas formas de actuación didáctica, que vayan en beneficio de todo el grupo.

Para llevar a cabo buenas prácticas inclusivas en la educación superior, el personal docente debe tener una actitud abierta al cambio y a la innovación, debe buscar alternativas a sus prácticas docentes, que le permitan responder adecuadamente a las necesidades educativas de todos sus estudiantes.

En el país, las personas con discapacidad tienen su carné, registrando sus características educativas, laborales y de salud en la Base de Datos del Centro de Información y Documentación antes del CONADIS, Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, ahora en el Ministerio de Salud Pública. (MSP) organismo gubernamental. Es importante señalar la estadística del año 2016.

Consejo Nacional para la Igualdad conabis de Discapacidades PERSONAS CON DISCAPACIDAD REGISTRADAS Por Tipo de Discapacidad AUDITIVA FISICA INTELECTUAL ■ PSICOSOCIAL VISUAL AUDITIVA INTELECTUAL 93 266 LENGUAJE 5.610 PSICOSOCIAL VISUAL 49.034

Gráfico 1. Personas con discapacidades registradas.

Fuente: CONADIS. Ecuador. Octubre 2016.

Analizando la estadística de las personas con discapacidad por edades tenemos:

Tabla 1. Personas con discapacidades registradas por edad en el Cantón Guayaquil. Provincia del Guayas.

Provincia	7₹ ▼	Provincia	Canton	Edad (group)	FEMENINO	MASCULINO	Total general
GUAYAS	•	GUAYAS	GUAYAQUIL	0 a 3 años	233	313	546
Cantón	D -			4 a 6 años	491	683	1.174
	7₹ ▲			7 a 12 años	1.565	2.226	3.791
GUAYAQUIL	•			13 a 18 años	2.023	2.849	4.872
				19 a 29 años	3.673	5.369	9.042
Tipo Discapa	ici 🔻			30 a 65 años	13.903	20.190	34.093
(Todos)	•			mayores de 65 años	5.785	6.187	11.972
		Total general			27.673	37.817	65.490

Fuente: CONADIS Ecuador. Octubre 2016.

Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 10, Número 1, Junio 2017

El mayor porcentaje de personas con discapacidad es la física con el 47,19%, seguido de la intelectual con el 22,45%, la discapacidad auditiva ocupa el tercer lugar con el 12, 77%, la discapacidad visual con el 11, 80%, y en menor porcentaje se encuentran la psicosocial con el 4, 44% y por último la de lenguaje con el 1,35%.

Podemos ver que el porcentaje de discapacitados entre el rango de 19 – 29 años que es la edad promedio de las personas que cursan las Universidades, es del 9,042%, de los cuales el mayor porcentaje el 5,369% corresponde a los hombres y el 3,673% corresponde a las mujeres.

Según datos de la secretaría en 2014, se presentaron 2018 personas con discapacidad a rendir pruebas en el SNNA, superando lo conseguido en el 2013 cuando 865 personas se inscribieron. Del total de inscritos en 2014 un aproximado de mil personas con discapacidad ingresaron a distintas universidades a nivel nacional.

Mediante un convenio suscrito entre la Senescyt y el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) se promueve que las universidades particulares no cobren la matrícula completa. "Dos mil dieciocho personas se inscribieron en el último Examen Nacional para la Educación Superior, ENES, rindieron 1.465, y aprobaron 1.075, es decir el 73%", afirmó René Ramírez, titular de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Ello, al referirse a las personas con discapacidad que podrán estudiar en las universidades: Tecnológica Equinoccial (UTE); Politécnica Salesiana; Internacional SEK; San Gregorio de Portoviejo; y Metropolitana.

Ramírez (2013) comentó que en el pasado, las universidades particulares no tenían una política proclive a buscar la inclusión de este importante grupo de ecuatorianos", señaló tras indicar que lo que se realiza es parte de la política de cuotas a la que se refiere la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Se debe aceptar la diversidad como un hecho natural e inevitable con el que debemos aprender a trabajar, adaptándonos al trabajo con grupos heterogéneos, nos conduce a plantear propuestas en la práctica que carecen de respuestas únicas, para centrarnos en las necesidades de los estudiantes y buscar estrategias que favorezcan el aprendizaje de todos, en su diversidad, dentro del grupo, donde siempre habrá más elementos comunes que diferenciales entre los alumnos.

Por consiguiente, las causas de la discapacidad no se deben solo a una limitación física, mental o sensorial de la persona, sino también a una deficiencia de la sociedad que no toma en cuenta las diferencias de las personas, por lo que segrega a algunas de ellas que tienen funcionamientos diferentes a los de la mayoría.

3. La formación docente.

La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos". Haciendo énfasis en lo que es educación inclusiva la UNESCO manifiesta que "una educación pertinente es aquella que tiene al estudiante como centro, adecuando la enseñanza a sus

características y necesidades, partiendo de lo que "es", "sabe" y "siente", lo cual está mediatizado por su contexto sociocultural y promoviendo el desarrollo de sus distintas capacidades, potencialidades e intereses". Progresar hacia una escuela más inclusiva conlleva un nuevo rol docente. El docente es el elemento clave del proceso de atención a la diversidad, con el aula como espacio por excelencia donde el alumnado encuentra respuesta educativa a su manera de ser y aprender.

En ciertos ámbitos, el docente debe cuidar emplear términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", aun siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación.

En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas "personas con discapacidad", "personas sordas", "personas con movilidad reducida" y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo "personas" como un prefijo, a fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados con igualdad.

Estudiando a algunos autores que refieren la actualización docente es Jerez H. (1993) por su parte, habla de actualización como la posibilidad de renovarse, de estar al día en cuanto a conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para una buena calidad en el ejercicio de la profesión.

Imbernón (1997), habla de formación permanente del profesorado y la define como un subsistema específico, dirigido al perfeccionamiento de profesorado en su tarea docente para que asuman un mejoramiento profesional y humano que le permita adecuarse a los cambios científicos y sociales de su entorno.

Almanzor (2002) considera que la capacitación pedagógica del docente puede contribuir a que los profesores reflexionen acerca de su inserción en el tiempo que les ha tocado vivir para que participen de una manera más protagónica en la construcción de un porvenir mejor.

Egea y Sarabia (2004), señalan la capacidad del sujeto para desarrollar actividades y la posibilidad de participación social del ser humano, y la discapacidad como aquellas deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano.

Entre las aportaciones al personal del docente tenemos por un lado las necesidades de formación del docente y las actividades que se sugieren desarrollar.

Para lograr lo planteado el docente de UMET deberá realizar las siguientes acciones:

- 1.- Atención de casos: Diagnosticar los casos que necesiten atención individualizada e informar al Departamento de Bienestar Estudiantil los casos detectados, dar información, explicar detalladamente y aclaración de dudas, responder a las necesidades educativas de estudiantes que presenten problemas de atención y concentración para dinamizar el proceso educativo.
- 2.- Técnicas de comunicación: Ayudar a fortalecer la comunicación, escuchando activamente y de manera empática a los estudiantes, entablar diálogos con estudiantes acerca de los contenidos y recurrir al refuerzo académico cuando sea necesario y comprometerse y ayudar en la toma de decisiones.

Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 10, Número 1, Junio 2017

- 3.- Metodologías activas: Mejorar la formación continua en temas de inclusión educativa, conocer las estrategias de orientación inclusiva para el diseño de proyectos cooperativos, contribuir a solucionar problemas en el aula.
- 4.- Adaptaciones curriculares: Adaptar los contenidos para hacer posible el acceso al conocimiento, diseñar actividades alternativas de acuerdo a la complejidad de los temas, posibilitar el desarrollo de competencias en los estudiantes de acuerdo a sus posibilidades.
- 5.- Adecuación de los recursos materiales: Utilizar variados recursos didácticos que posibiliten un mejor aprendizaje.
- 6.- Evaluación: Considerar diversas formas de evaluar a los estudiantes que presenten dificultades y sus diversos estilos de aprendizaje, evaluar el aprendizaje y la enseñanza para hacer retroalimentaciones.

En este sentido parece esencial dar voz a los estudiantes, especialmente del que se encuentra en situación de vulnerabilidad, indagando qué piensa y cómo se siente.

4. Experiencias en UMET.

La situación problemática en la actualidad está en que las instituciones educativas no todas se encuentran preparadas para ofrecer la ayuda necesaria a este grupo de jóvenes y adultos con discapacidades físicas o necesidades diferentes, a pesar de que se los están integrando dentro de sus aulas de clase no las están incluyendo.

Las medidas que se toman, implican abrir sus puertas a personas con discapacidades, solo por cumplir con el nuevo sistema de la reforma curricular, pero los docentes no se encuentran preparados para hacerlo, porque no tienen conocimiento sobre la atención personalizada que ellos requieren o necesitan. Se partió de una Encuesta a los docentes para obtener sus apreciaciones acerca del tema de Inclusión. Luego del trabajo realizado en la Universidad Metropolitana UMET ha comenzado la atención de Tutorías académicas apoyándose en los instrumentos o Fichas de registro:

Carta de compromiso.

Ficha del estudiante.

Ficha de tutorías individuales y

Ficha de Tutorías grupales.

Carta de compromiso el estudiante como su nombre lo indica asume el compromiso y acepta con responsabilidad de cumplir con las reuniones, actividades y planes remediales que se soliciten y recomiende su profesor tutor, para ello ambos profesores tutor y estudiante firman el documento. Anexo 1. Ficha del estudiante: En ella se registran los datos personales del estudiante: nombres y apellidos, edad, fecha de nacimiento, estado civil, hijos, ocupación e información personal e institucional Se detalla la información educativa, laboral y si dispone de beneficios académicos, tales como becas, créditos educativos o si dispone de ayuda económica externa. Anexo 2.

Tabla 2. Porcentaje de estudiantes discapacitados por carreras.

		P 29	9	P 3	1	P 3	3	P 3	5	P 37	7
N	Carrera	То	%	То	%	То	%	То	%	То	%
•		t		t		t		t		t	
1	Marítimo y Portuario	0	0%	1	9%	1	9%	1	8%	1	10%
2	CPA	0	0%	2	18%	1	9%	3	26%	3	30%
3	Derecho	1	20%	1	9%	3	28%	3	26%	1	10%
4	Ciencias de la Educación	2	40%	2	18%	2	18%	2	16%	2	20%
5	Gestión Empresari al	1	20%	4	37%	2	18%	2	16%	2	20%
6	Sistemas de Informació n	1	20%	1	9%	2	18%	1	8%	1	10%
	Total	5	100 %	11	100 %	11	100 %	12	100 %	10	100 %

Fuente: Universidad Metropolitana. Períodos 29, 31, 33, 35 y 37.

Gráfico 2. Porcentaje de estudiantes discapacitados por carreras. 45% 40% 35% 30% 25% P 29 20% 15% ■ P 31 10% 5% 0% ■ P 33 Q ■ P 35 P 37

Fuente: Universidad Metropolitana. Períodos 29, 31, 33, 35 y 37

Ficha de registro de tutoría individual. El docente según sea el caso o necesidad detectada, registra el trabajo realizado con el estudiante durante el mes, estos pueden ser: Tutorías académicas (por bajo rendimiento en la asignatura), Tutorías de apoyo psicológico (problemas de índole personas, familiar o escolar) Tutorías de apoyo psicopedagógico (estudiantes discapacitados o con Necesidades educativas especiales). Se registran las fechas, el horario, el tema o situación a tratar, las actividades y las observaciones en caso que hubiere, se registran las firmas de ambos. Anexo 3.

Ficha de registro de tutoría grupal. Al igual que el registro anterior, el profesor tutor, registrará en este formato, el tema a tratar con las actividades, se sugiere que la tutoría grupal, sea una respuesta a las tutorías individuales que se presentan con los estudiantes a su cargo. El registro siempre debe ir apoyado

con las firmas de los estudiantes, del docente y del estudiante al que se le asiste con la tutoría individual. Anexo 4.

Datos obtenidos de los casos de discapacidad en la UMET durante los Períodos 29, 31,33, 35 y 37 fueron los siguientes:

El cambio invita a dar la espalda a la escuela tradicional y procurar la puesta en práctica de un desarrollo incluyente, el cual propone un cambio de mentalidad en los diferentes ámbitos por lo que se debe incluir a las personas con discapacidad en las aulas universitarias, promoviendo su desarrollo de capacidades y potencializando sus habilidades de manera que sean partícipes de proyectos y programas que promuevan el desarrollo social, económico y cultural del país.

Cada una de ellas cumple una función importante, con principios que defienden todos los modelos de enseñanza que apuestan por la calidad de la educación de todo el alumnado independientemente de factores étnicos, sociales, culturales, de nacionalidad, de religión, de sexo, de edad y conductuales.

5. Metodología utilizada.

En relación a los métodos utilizados, el método exploratorio, fue el análisis documental de la institución educativa: Proyecto Estratégico institucional, PEI, Plan Operativo Anual POA, Programas de Estudio de la Asignatura PEA, donde se destacan las políticas inclusivas, de carácter innovador, que constituyen el eje donde se articula toda la actuación educativa acorde con la diversidad del alumnado con un currículo adaptado y diversificado.

El carácter descriptivo trata de resumir las percepciones de los informantes sobre los tres temas fundamentales de cada caso, entendemos las percepciones como un concepto que engloba las creencias, opiniones y consideraciones de los protagonistas en sus respectivos contextos de enseñanza-aprendizaje.

6. Valoración.

En la educación superior los profesores de las aulas ordinarias deben observar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como una oportunidad de mejora y de innovación en su actividad docente, en una oportunidad de buscar alternativas y nuevas formas de actuación didáctica, que han de beneficiar a todo el grupo.

Del análisis de los diferentes documentos institucionales se observa un gran interés por dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado y garantizar, en la medida de lo posible, el éxito escolar de "todos" ellos, es decir, reducir al máximo el abandono escolar; y que se les asegure la adquisición de competencias básicas que le permitan integrarse en la sociedad del conocimiento sin riesgo de exclusión.

Los profesores no deben ceder sus responsabilidades para con estos alumnos en profesores especializados, sino que cuando requieran la ayuda y colaboración de especialistas para ampliar su oferta educativa deben hacerlo, procurando que todos sus alumnos puedan beneficiarse de estas nuevas propuestas didácticas.

El profesorado debe fijarse en las competencias y capacidades de sus alumnos, no tanto en las limitaciones y déficits que puedan presentar, para incorporarlos al flujo general de las actividades desarrolladas en el aula y en el centro de estudios, fomentando en ellos su autoestima y respeto a cada persona, favoreciendo la igualdad de trato.

7. Bibliografía

- Almanzor Flores, C. (s/f). Importancia de la capacitación pedagógica del docente. En http://www.gdl.uag.mx/63/a04-02.htm
- Arnáiz Sánchez, P. (2000). Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva. En http://paidos.rediris.es/needirectorio/inclu12.htm
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Sitio Web de la ESPE. http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf.
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades. (2012). Sitio Web del CONADIS. Disponible en: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=ne ws_user_view&id=126210&umt=gobierno_anuncia_nuevo_programa_at encion_a_discapacitados.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2016). Sitio Web del CONADIS Disponible en: http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadistica/index.html
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Marco Legal y Normativo
- Egea, C., y Sarabia, A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. Rehabilitación Temprana, 15-30.
- Imbernón, F. (1997) La formación del profesorado. Barcelona, España: Paidós. Ley Orgánica de Educación Superior. LOES. (2010). Art. 5.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). Sitio Web del MIES. Disponible en http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra: OMS.
- Ramírez Gallegos, R. (2013). Sistema de Nivelación y Admisión, la ejecución del Examen Nacional. Disponible en: http://vlex.ec/vid/sistema-bachilleres-aspiren-ingresar-503010026
- UNESCO (2005). Directrices para la inclusión: Garantizar el acceso a la educación para todos. París.

Anexo 1. Carta de compromiso



Anexo 2. Ficha de datos del estudiante.

UMET
METROPOLITAÑA
ATRIZ TUTORIAL DE ACOMPAÑAMIEN MARIZ/8EDE:
FICHA DE DATOS DEL ESTUDIANTE

	FICHA Nº 1
CARRERA:	_
NOMBRE DEL TUTOR:	
A. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE	
Nombres y apellidos:	
Edad:	
Lugar y feoha de nacimiento:	
Estado elvili: Nº de hijos	
Ooupaolón:	
Lugar de trabajo	
Dirección del trabajo Teléfono	
Dirección domiciliaria:	
Telefono	
Correo electrônico: Celular	
Feoha de la entrevista	
B. COMBINA TRABAJO Y ESTUDIO:	

ACTIVIDAD	INGRE 80	8ALIDA	E 8 TABLECIMIENTO
ACTIVIDAD LABORAL			
OTRA ACTIVIDAD EDUCATIVA			
_			

C.	BENEFICIO8	ACADÉMICO 8

DISPONE DE BECA	81()No()	TIPO DE BECA	
DISPONE DE CREDITO EDUCATIVO	81 () No ()	MONTO	
ECONOMICA EXTERNA	81()No()	AYUDA	

TUTOR	E 8TUDIANTE
Firma	EUrona-

Anexo 3. Ficha de reporte mensual de actividades y asistencia individual



FICHA Nº 2

CARRERA: NOMBRE DEL TUTOR: NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

MES YAÑO:

И°	FECHA TUTORIA	HORA INICIO	HORA TERMINO	TEMATICA O SITUACION A TRATAR	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA DEL TUTOR	OBSERVACIONES

Anexo 4. Ficha de reporte mensual de actividades y asistencia grupal.



FICHA N° 3

CARRERA: NOMBRE DEL TUTOR: FECHA DE TUTORIA:

MES YAÑO: Hora de inicio

HORA DE CULMINACIÓN:

И°	NOMBRES DEL ESTUDIANTE	TEMATICA O SITUACION A TRATAR	ACTIVIDADES REALIZADAS	FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA DEL TUTOR	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA DEL TUTOR

Sobre la autora:

Dña. Margarita del Pilar Luque Espinoza de los Monteros. Coordinadora de Comisión de acreditación y control de calidad educativa y docente de la carrera Ciencias de la educación de la Universidad Metropolitana del Ecuador. Email: mluque@umet.edu.ec